

LA JUSTICIA INTERGENERACIONAL Y LA TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Alfonso de Julios-Campuzano
Catedrático de Filosofía del Derecho
Universidad de Sevilla

RESUMEN:

En el presente trabajo se aborda la configuración de los derechos humanos en un contexto de riesgo creciente derivado del uso de los avances tecnológicos que amenaza la pervivencia del planeta y la continuidad de la especie. La denominada sociedad del riesgo global, en expresión de Ulrich Beck, está transformando los paradigmas sociales de seguridad e impactando sobre el paradigma moderno de los derechos humanos, vinculado a la territorialidad estatal y a una concepción de la temporalidad entendido como tiempo presente.

Las transformaciones que se están operando en el Antropoceno hacen emerger una nueva concepción de los derechos humanos basada en el concepto de justicia intergeneracional que reclama la protección global de los derechos humanos y el desarrollo de un derecho de prevención de riesgos que evite la causación de daños irreparables al medio ambiente.